

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 147/2023
PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO MORENA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio SGA-MAAS/1932/2023 del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al que se adjuntó copias certificadas de la sentencia de veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada.	Sin registro

Las documentales se recibieron el veintidós de noviembre de dos mil veintitrés en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.

Notificación de sentencia. Agréguese a los autos el oficio del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual remite copias certificadas de la sentencia de veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada, para efecto de su notificación.

Por tanto, con fundamento en el artículo 44, en relación con el 59 y 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se ordena su notificación por oficio a las partes**, así como al **Instituto y Tribunal Electorales del Estado de Guanajuato**, y por conducto del MINTERSCJN a la **Fiscalía General de la República**.

Habilitación de días y horas inhábiles. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese. Por lista, por oficio al Partido Político Morena, a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Guanajuato, así como a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal, en su residencia oficial al Instituto y Tribunal Electorales de la referida entidad federativa, y mediante MINTERSCJN a la Fiscalía General de la República.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, **remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo, así como de la copia certificada de la sentencia de cuenta**, en la inteligencia de que el acuse de envío que se genere por el módulo de intercomunicación hace las veces del respectivo oficio de notificación **12844/2023**. Dicha notificación se tendrá por

realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo, así como de la copia certificada de la sentencia de cuenta, a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad del mismo nombre, por conducto del MINTERSCJN, a fin de que genere la boleta que le corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, lleve a cabo la diligencia de notificación de manera URGENTE y POR OFICIO al Instituto y Tribunal Electorales del Estado de Guanajuato, en sus residencias oficiales, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces del **despacho 1042/2023**, en términos del referido artículo 14, párrafo primero, del Acuerdo General Plenario 12/2014, por lo que se requiere al órgano jurisdiccional respectivo, a fin de que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía con las CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN y las RAZONES ACTUARIALES correspondientes, que acrediten fehacientemente el desahogo de las diligencias encomendadas y la entrega de la documentación remitida por este Alto Tribunal.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/11/2023T15:15:38Z / 24/11/2023T09:15:38-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	93 42 48 1a e1 86 30 cd 7a 88 08 3c cd a8 95 a3 ea 62 33 be ef 42 b6 e8 3d 2c 4f ff 58 1c 73 fd 2f 9c 50 e4 39 f5 03 8c 82 90 74 8b 46 90 e4 c7 38 ca d3 4e d8 87 b8 f2 71 17 eb f8 d8 49 8c 57 e3 c1 85 c9 b0 27 d5 a1 35 a0 5a 95 89 8c ef 83 cb 7c 97 50 43 3c 79 f7 98 5f f9 f6 68 4a bc e8 09 f4 11 5e d0 3c 3a bf 56 28 79 a7 a9 90 17 65 97 28 dd dc 96 56 cd 33 3a 8b e0 e2 73 d7 4c 07 ff be 8a e7 9a 9d 76 76 fb 4c 16 29 0f d3 5b 8b ca d3 fa 53 81 1d 31 0c 7b 47 7c c9 4e ca d3 fa 9e f3 df c5 5a 1f c7 32 2d 61 fc b7 a8 5b e3 36 b6 1c 96 ed 72 e7 f8 91 ff a4 ce df 74 a8 e6 6a b6 93 d9 3f e5 c6 2a 89 7a f6 5c 1a 88 89 3b 1e f7 d3 72 2b 58 e6 32 d2 97 37 a3 b0 d6 d0 6e 8b c3 82 50 be 50 c2 d5 75 7d 4f 15 db 44 eb 3d 7d a4 14 d7 b4 a8 1e 4f 97 04 e4 94 ab e6 36 b0 05			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/11/2023T15:15:39Z / 24/11/2023T09:15:39-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/11/2023T15:15:38Z / 24/11/2023T09:15:38-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6462258			
	Datos estampillados	25F2F9395987C9B454501DFDE76CB39ABEA774D716867A9B0816EDAD14025CCA			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66000000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/11/2023T22:49:38Z / 23/11/2023T16:49:38-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	60 8c 35 d3 4c 35 e2 b2 ad 5d 12 13 75 6a 7d 62 3f e8 70 5c 74 5a 34 a2 28 0a 23 4a 73 a8 a5 55 ea 0f d3 4d a1 2e c4 39 0a bf a6 f2 38 10 9e 50 fc d9 2e c2 35 ca 39 69 e9 0a 02 6e 96 2e 81 6d 77 cb ad d4 f2 7b 14 75 0a 66 5f 50 2b f7 17 c7 21 f9 22 bf 48 f1 00 f4 84 8e ef 47 61 90 bd 5c b9 be 04 63 e8 bf 8c 06 fe b3 5d 74 ed 14 41 74 28 cb 4a 68 2a 21 87 01 05 b8 7e f9 7c 7c 28 ac 6f 9b 6a da cb 67 b5 c8 8c 1e 91 03 a4 70 5a f9 b0 ff 71 84 31 60 93 4e b1 16 15 8a 4c 80 ef 34 6d 0b 11 21 c1 25 7c 67 7e 90 10 7c 2e 05 bc ad 34 ba b7 4b 5a a5 bf 4c a4 20 09 eb d7 1d ea 19 98 e3 1b d3 76 d3 89 5e 37 ad 5a 59 c7 57 ef f3 32 6b 20 31 42 d4 a5 4c 23 cd 08 39 34 25 c7 84 90 e2 80 ad fc 83 66 fc 6a c2 14 62 5a a9 d5 1e 9e a0 03 ad c2 08 97 d6 60 8d 75 3b 18 d9 1a ef			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/11/2023T22:49:37Z / 23/11/2023T16:49:37-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66000000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/11/2023T22:49:38Z / 23/11/2023T16:49:38-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6460662			
	Datos estampillados	F82B659237C1A1F57BB39D69453C35FE072B43F627B3E726D4B52987A114D778			